



PATOLOGÍA COMPARADA, HIGIENE,
BACTERIOLOGÍA,
POLICÍA SANITARIA, AGRICULTURA,
ZOOTECNIA E INTERESES PROFESIONALES

Año XXXIV (4.ª época). 15 octubre 1910. Núm. 20.



EL 606 Y LA DURINA

Pocos habrá en el mundo científico en los actuales momentos que no hayan leído los maravillosos efectos de la fórmula que, aunque señalada con una cifra distintiva, es una preparación arsenical, el *diamidoarsenobenzol*, inventado por los Doctores Ehrlich, de Francfort, y Hata, de Tokio, preconizando sus maravillosos efectos para combatir la avariosis.

A dichos sabios Doctores rinden un tributo de admiración todas las clases de la sociedad por el benéfico fin que reporta, sal-

vando de una muerte cierta á infinitos seres con el éxito obtenido en los constantes trabajos realizados en largos años, con 605 fórmulas ensayadas anteriormente y con resultados negativos, consiguiendo al fin satisfactoriamente con la fórmula 606 compoñer químicamente el producto *diamidoarsenobenzol*, que con 40 centímetros cúbicos y en una sola inyección, es suficiente en la mayoría de los casos para hacer desaparecer enfermedad tan terrible como lo es la sífilis.

Una tripanosomiasis que engendra el tripanosoma parecido al que se presenta en la enfermedad del sueño, que es un espíritu afín al esperiqueta pálido, es el que determina la avariosis en el hombre, y un tripanosoma de idéntica forma es el que se presenta en la durina en el ganado caballar. ¿Por qué no intentar el mismo tratamiento en los casos que haya en el ganado?

Sería una observación curiosa y muy oportuna si los compañeros, tanto civiles como militares, aprovecharan la primera ocasión para comprobar en el ganado los efectos de la fórmula 606 del sabio Ehrlich, sometiendo los mismos enfermos, una vez curados, si esto se consiguiese, á la reacción Wasserman para ver si puede llegarse á comprobar tan contagiosa enfermedad.

Tenemos también ocasión propicia para ensayar la inmunización en esta enfermedad pues el *arsenobenzol*, empleado en inyecciones débiles en el mono, ha hecho concebir la seguridad de obrar en el organismo como medicación preventiva de la avariosis, y si en el caballo con esta misma inyección se consiguiese idéntico resultado, sería un adelanto utilísimo para la riqueza pecuaria, puesto que con su empleo se salvarían de una muerte cierta caballos, yeguas y burros en las comarcas infectadas.

Transmitiéndose la durina en la misma forma que la avariosis, esto es, por el coito como causa principal, aparte de otros medios de contagio, y que al presentarse determina desórdenes diversos, siendo en la actualidad su curación difícil de obtener á pesar de someter los caballos á la castración, como se ha visto recientemente en los casos que se presentaron en Aragón, y empleando, tanto en la sífilis del hombre como en la durina del ganado caballar, una misma medicación, puesto que el tratamiento se ha ba-

sado hasta la fecha en el empleo de los mercuriales, yoduro de potasio, ya por ingestión¹ ó ya por inyección hipodérmica, otras veces por el atoxil y últimamente con inyecciones intramusculares de aceite gris, con cuyo tratamiento se considera haber curado un caballo en Zaragoza en la primavera próxima pasada.

Para compartir la gloria del sabio Doctor Ehrlich y poder ir á la par en el progreso de ambas medicinas, cábeme aconsejar que pidan y empleen la medicación 606 en cuantos caballos presenten los síntomas característicos del primer período y apreciar si la curación se consigue desde los primeros momentos y observar, por si aparecen las manifestaciones secundarias más graves, para repetir la inyección en este caso, teniendo siempre presente la dosis inyectada con el peso vivo, guardando la proporcionalidad natural que se indica para el hombre.

Alguien habrá que prescinda en absoluto de estas indicaciones por considerarlas inútiles; mas yo creo⁽¹⁾ que en su aplicación hay grandes probabilidades de éxito, y tengo presente, siempre que se presentan nuevos tratamientos, aquel consejo: «no hay que mostrarse incrédulo y sonreír; lo primero es probar y probar con celo, pues esto vale más que negar porque sí».

LADISLAO CODERQUE.

(1) Nos parece muy bien la idea, que se la brindamos al Doctor Coderque (D. Ramón), uno de los Veterinarios y Médico más modesto y de los que más saben, valen y trabajan en el laboratorio y en la clínica, así como al laborioso Profesor Sr. López Flores, que ya tiene hechos estudios especiales sobre la durina.

El ramo de Guerra es el más interesado y el más obligado, por estar á su cargo la dirección de la producción hípica, y es de esperar que se adelante á todos y ordene á sus Veterinarios militares, y no á personal extraño, que nada puede enseñarle, el ensayo en los sementales atacados de durina del nuevo método terapéutico, del 606, á ver si da tan excelentes resultados como en la avariosis del hombre.—(N. DE LA R.)

LA VETERINARIA EN EL II CONGRESO DE LAS CIENCIAS⁽¹⁾

**Memoria presentada, y aprobada, por el congresista
D. Eusebio Molina Serrano.**

TEMA:

«El progreso de la Higiene, de la Zootecnia y de la Policía sanitaria, dependen de la científica y racional organización que se dé al servicio de Sanidad é Higiene pecuaria.»

Negar la importancia que tiene en la vida social la Higiene, la Zootecnia y la Policía sanitaria, en su doble aspecto científico y económico, sería negar la verdad misma. Detenerse en disquisiciones probatorias de esta verdad, sería poner en duda qué de la verdad se puede dudar, é inferiros una ofensa que libreme Dios de hacerlo. Ya se yo, y esto lo sabéis vosotros mejor que yo, que las fuentes quizá más abundantes de progreso de estas ciencias están en el silencioso retiro de los gabinetes de experimentación de los Institutos bacteriológicos; pero no me negaréis que también lo están en la movida, en la ruidosa manifestación clínica de los estallidos enzoóticos y epizoóticos, en el batallar diario en miles de mataderos y mercados y en la constante y activa observación de la cabaña.

Mucho han adelantado esas ciencias por la experimentación de laboratorio; pero más adelantarán si á ésta se une la enseñanza luminosa de la observación técnica del práctico en la gran clínica de la cabaña, del mercado y del matadero. Á recoger esas millonadas de observaciones que hoy se pierden casi totalmente, para transformarlas en millonadas de producción pecuaria y sanitaria,

(1) Veríamos con gusto que todas las revistas profesionales, y así se lo rogamos, reproduzcan este trabajo para que lo conozca la mayoría de la Clase, y diga si está ó no conforme con este proyecto, que nosotros creemos redentor de la misma. — (N. DE LA R.)

es á lo que debemos tender todos los amantes de la Patria. Y esto sólo se ha de conseguir con una buena organización y reglamentación de los servicios de la Higiene pecuaria y de la Sanidad zoológica ó veterinaria.

Creado, para fomento de la ganadería, beneficio de la salud pública, satisfacción de la Veterinaria y honra de España, el Cuerpo de Inspectores de Higiene pecuaria y Sanidad veterinaria, cuyas funciones no detallamos porque son de todos conocidas y porque deseamos hacer este trabajo lo más breve posible, para no causar molestias al auditorio, se impone la necesidad de redondear, digámoslo así, la organización de los servicios de la Higiene pecuaria y de la Sanidad veterinaria.

A pesar de la plétora de disposiciones, abigarradas y en contraposición unas con otras, que por ello sin duda quedaban incumplidas la mayoría de ellas; á pesar de contar con unos cuantos cientos de funcionarios de distrito, bautizados con el caprichoso nombre de Subdelegados de Veterinaria sin existir Delegados ni Supradelegados de Veterinaria, figuras decorativas honoríficas con risibles emolumentos que pocas veces perciben, y que resultan verdaderos estorbos en el rodaje de la máquina sanitaria; á pesar, en fin, de existir millares de Inspectores de carnes, Veterinarios municipales ó Veterinarios titulares como ahora se llaman, verdaderos mártires del deber profesional por lo mezquino de sus sueldos y la deficiencia ó carencia de material técnico para el buen desempeño de sus funciones sanitarias; á pesar de todo esto y de su antigüedad, los servicios importantísimos de la Medicina zoológica están en mantillas y á retaguardia de todas las naciones de Europa y de algunas de América.

En estas cuestiones nos encontramos á igual altura que Turquía⁽¹⁾ y Marruecos que, como España, carecen de ley de Policía sanitaria de los animales, y á no ser por la publicación del Reglamento de 3 de julio de 1904 y por la creación en 25 de octu-

(1) Despues de escrito este trabajo, hemos sabido que Turquía tiene ya *Ley de Policía sanitaria* de los animales. ¡Qué bochornoso es para España!

bre de 1907 del Cuerpo de Inspectores mencionados, aún iríamos del brazo de turcos y de marroquies en materias sanitarias del dominio de la Medicina veterinaria. Por fortuna y para honra de nuestra nación hemos empezado á dar los primeros pasos en el anchuroso camino de la Sanidad pecuaria, fuente abundosa de positivos beneficios para la Sociedad, borrando con ello el negro-lunar que nos destacaba en los últimos puestos del progreso sanitario.

Colocados ya en el camino del progreso, y vistos los patentes resultados, los positivos beneficios que, en tan corto lapso de tiempo, ha producido en bien de la ganadería y de la pública salubridad la embrionario organización de los expresados servicios, entendemos que el patriotismo nos impone el deber de no deternos en los primeros kilómetros de ese camino y si abanzar resueltamente hasta el fin; creemos que es llegado el momento de poner en juego cuantos medios estén á nuestro alcance para completar la organización racional de los servicios de sanidad é higiene de la incumbencia exclusiva de la Medicina zoológica.

Lo que algunos llaman Cuerpo de Subdelegados de Sanidad, es un cuerpo sin alma, un cuerpo galvanizado por unos cuantos ilusos aficionados al infantil *sport* de satisfacer vanidades de relumbrón, de ostentar, como hemos dicho muchas veces, cargos honoríficos de discutible utilidad y de evidente estorbo en el ordenado funcionamiento de la máquina sanitaria, en perjuicio de sagrados intereses de la riqueza ganadera y de la salud pública. Y no es esta una opinión particular ó personal nuestra, es la de la mayoría ó de la casi totalidad de los desengaños y aburridos Subdelegados de Sanidad, que hace unos dos años escasos, en razonada y respetuosa instancia dirigida á los poderes públicos, solicitaron la pronta creacion del servicio de Higiene pecuaria y Sanidad veterinaria, convencidos de que su labor como tales Subdelegados no daba fruto ninguno. Deben desaparecer.

El Cuerpo de Veterinarios titulares, cuya importante y transcendental misión es reconocida por todo el mundo, no da tampoco los sazonados frutos que debiera dar por el descuido, y aun el abandono, en que se tienen los mataderos y mercados y por los

vergonzosos sueldos que muchos municipios tienen asignados; pues aunque la absurda tarifa vigente con una tacañería inconcebible señala como sueldo mínimo 360 reales de vellón, existen bastantes pueblos en los que consignan sueldos de **50, de 25, de 15 y hasta de 5 pesetas anuales** (¡qué vergüenza!) á sus Titulares veterinarios. Titulares que ningún Profesor acepta, quedando el servicio sanitario del matadero y mercado á merced de los alguaciles, del sereno, ó en absoluto abandonado á la honradez y á la conciencia, más ó menos elástica, de abastecedores y matarifes. Y claro está, allí donde no existe inspección veterinaria pasa todo lo pasable, y lo mismo se venden carnes sanas que en fermas, incluso las procedentes de los animales muertos, de los que los pastores llaman *bacera*, que no es otra cosa que el *carbunco bacteridiano*, origen ó causa de tantas *pústulas malignas*, sello indeleble marcado en la cara de tantos españoles de los pueblos rurales.

Tal estado de cosas no puede subsistir, y es de perentoria urgencia concluir con él, dando una buena y racional organización á estos servicios. ¿Cómo?

Hace muchos años que persigo un ideal convertido ya en realidad, aunque haya sido á medias; ideal que se refiere, como saben todos los Veterinarios españoles, á la creación del servicio de Sanidad veterinaria central, provincial, de puertos, fronteras y de municipios, á cargo de un Inspector general, *cuatro regionales, cuarenta y nueve provinciales y tantos como puertos, fronteras y municipios existen en España*.

Creado el Cuerpo de Inspectores de Higiene pecuaria y Sanidad veterinaria con un Inspector general ó Jefe, *cuarenta y nueve* Inspectores provinciales y *quince* Inspectores de puertos y fronteras, que á todos parecía lo más difícil de crear por la cuantía de los sueldos asignados, se impone, con grandes apremios, la necesidad de crear los *Inspectores municipales* de Higiene pecuaria y Sanidad veterinaria, complemento de los anteriores y engranaje lógico y natural para el buen funcionamiento de estos servicios. Esto es tan sencillo, que puede y debe llevarse á la realidad con un simple decreto de la Presidencia del Consejo de Mi-

nistros, convirtiendo en Inspectores municipales del repetido Cuerpo al de Veterinarios titulares.

Los sueldos que deben asignarse á los Inspectores municipales, que oscilarán entre 750 á 3.000 pesetas, pueden obtenerse creando un impuesto sanitario de 0,50 pesetas á las reses lanares y cabrías, 0,75 á las de cerda y terneras y una peseta á las vacunas. De este modo, la mayoría de los Municipios se economizarían el actual sueldo de sus Veterinarios titulares. En vez de esto, acaso sería mejor y más práctico que los sueldos de dichos Inspectores se consignasen, por mitad, en los presupuestos de los de los Ministerios de Gobernación y de Fomento, puesto que de estos dos departamentos ministeriales han de depender, por corresponder al primero el servicio de Sanidad veterinaria y al segundo el de Higiene pecuaria.

CONCLUSIONES

1.^a En el progreso de la Higiene, de la Zootecnia y de la Policía sanitaria de los animales domésticos, influye de modo poderoso y decisivo la observación de la gran clínica de la cabaña, del matadero y del mercado.

2.^a Para lograr esto en bien de la salud pública y de la ganadería nacional, urge reorganizar, ampliándolos, los servicios de Higiene pecuaria y Sanidad veterinaria, convirtiendo á los Veterinarios titulares en *Inspectores municipales*, como complemento racional y lógico del Cuerpo de Inspectores de Higiene pecuaria y Sanidad veterinaria, asignando á dichos Inspectores municipales sueldos decorosos de (750 á 3.000 pesetas anuales), creando para esto un impuesto sanitario mínimo de 0,50, 0,75 y una peseta á las reses sacrificadas para el consumo público, ó mejor aún, consignar en los presupuestos de Fomento y Gobernación los créditos necesarios para esta sagrada atención.

3.^a Creados los Inspectores municipales de Higiene pecuaria y Sanidad veterinaria, deben suprimirse los Subdelegados por innecesarios, concediendo á los que lleven seis años en el cargo

el derecho á ocupar las primeras vacantes de Inspectores del pueblo donde residan.

4.^a Para mayor garantía de los intereses sanitarios y ganaderos, se impone la necesidad de promulgar una ley de Policía sanitaria de los animales domésticos.

INFECCIONES SECUNDARIAS

(Continuación.)

Etiología.—Los gérmenes encontrados en la bilis, sangre y vísceras son varios, pero no todos los experimentadores están conformes en la constancia ni siquiera en la existencia de los mismos. Mientras para unos (Wurtz, Setienne) se encuentran en mayor proporción el coli y en menor el estafilococo blanco, suptilis, proteus vulgaris, otros (Achard y Phulpin) dan mayor importancia al estafilococo blanco, encontrando á éste catorce veces sobre veintitrés, mientras sólo han encontrado nueve veces el colibacilo. Para Dellemagne sólo se encuentran los que persisten en el intestino en los últimos días de la vida, pues dado el régimen alimenticio de los moribundos, los gérmenes de paso son en muy corto número; la concurrencia de éstos desaparece (piógenos, bacterias licuantes, etc.), quedando solos como agentes de infección agónica y cadavérica el coli y el estafilococo blanco; los restantes, estafilococo cereus, albus, pneumococo, bacilos de Friedlander, suptilis, de Eberth, de Hoch, etc., sólo son excepcionales; el estafilococo dorado y el pneumococo, según Achard y Plulpin, no se encuentran jamás.

No trato para nada los agentes de la putrefacción, aunque en realidad es una infección cadavérica, porque no tienen nada que ver con estas infecciones secundarias.

Génesis.—La palabra patogenia me parece impropia en este caso, aunque el estudio del mecanismo de infección sea igual tratándose de las infecciones patológicas ó de las agónicas; en cuanto á las cadavéricas, quizá se asemejen más á la putrefacción.

Aunque todos los experimentadores están conformes en la existencia de estas infecciones de *ultrapriva*, no todos piensan igual tratándose de su génesis. Para unos (Beco en particular) no hay sino infecciones agónicas, y si muchas veces no han podido encontrarse gérmenes sino después de la muerte, consiste en el poco número que de ellos han pasado á las viscera, pero siempre la invasión se verificó en el periodo agónico. Para otros (Achard y Phulpin) la invasión se verificó, en el mayor número de casos, algunas horas después de la muerte. En 43 casos en que los mismos han buscado el paso de los microbios, sólo ocho veces lo han observado en la agonía, mientras que después de la muerte han llegado á veintinueve veces de observación positiva.

No acaba aquí la disparidad de pareceres. Independientemente de esta manera de ver, surge otra cuestión: la de la puerta de entrada. Los gérmenes existentes en las cavidades abiertas, ¿franquean los epitelios, sea cual fuere su estado de integridad? Lesage, Mecaigne, Marfau, Welsch, Nanu y Marot declaran que jamás sobrevive la invasión si no existen lesiones intestinales; Wurtz y Hermann admiten el paso de los saprofitos por los epitelios integros en el periodo agónico ó después de la muerte. Esto parece que sucede para los gérmenes de la putrefacción. Beco admite también la invasión sin lesiones intestinales, diciendo haberle faltado muchas veces en que estas lesiones eran evidentes.

La invasión de las viscera lejanas, riñón, bazo, tiroides (Beco), serosidad pericardiaca, etc., se comprende por el transporte de los gérmenes por la circulación, en cuyo caso la infección será agónica. La invasión hepática es la más frecuente (Wurtz, Achard y Phulpin); veintiún casos en veintitrés observaciones, por lo tanto, según los mismos y Setienne, los gérmenes en el cadáver remontarán por el conducto colédoco. La invasión pulmonar se comprende perfectamente por la invariada flora microbiana que siempre encierra esta viscera y que pasan á favor de lesiones broncopneumónicas ó atraviesan y remontan por las venas pulmonares. Quizá sea esta la procedencia de los gérmenes encontrados en la sangre del corazón.

Según Wurtz, Beco, Achard y Phulpin, se encuentran en tan gran número estos gérmenes de infección agónica y cadavérica en las vísceras y particularmente en el hígado, que muchas veces ocultan y borran los agentes de la infección mortal. El factor más importante parece ser la temperatura; en efecto, cuando ésta pasa de 22° están siempre invadidas las vísceras, particularmente hígado y bazo, aun dentro de las catorce horas que siguen á la muerte; por el contrario, si la temperatura está por bajo de 19° , el número de casos de siembra positiva es menor.

(Concluirá.)

JUAN BORT,

Inspector provincial de Higiene pecuaria y
Sanidad veterinaria.

BIBLIOGRAFÍA

Elementos de Obstetricia Veterinaria, por D. Dalmacio García é Izcará, con la colaboración de D. José López Flores, Catedráticos de esta asignatura en las Escuelas de Veterinaria de Madrid y Zaragoza.—Un tomo en 4.^o mayor de 634 páginas y con 269 figuras intercaladas en el texto.—Precio en rústica, 12,50 pesetas, y 13 remitida certificada.

Como habíamos anunciado, acaba de publicarse la magistral obra de *Obstetricia Veterinaria* del ilustrado Profesor de la Escuela de Veterinaria de Madrid, Sr. García é Izcará, con la colaboración del joven y estudiioso Catedrático de la de Zaragoza, Sr. López Flores, que modestamente llama *Elementos*, cuando en realidad es un Tratado completo, que nada falta en él para ser una obra de consulta. Véase si no, aunque en ligero extracto, el plan y contenido de este bien editado libro.

Está dividido en tres grandes partes: *Eutocia*, *Patología obstétrica* y *Patología del recién nacido*. Cada una de estas partes las subdivide en libros, capítulos y artículos. Así, la primera parte

queda subdividida en tres libros, que, respectivamente, se ocupan de la *Anatomía*, de la *Fisiología* y de la *Higiene obstétricas*; la segunda parte, en cuatro: *Patología de la gestación*, *Distocia*, *Operaciones tocológicas* y *Patología del parto y del puerperio*, y la tercera, que abarca los *Accidentes, las anomalías y las enfermedades del recién nacido*. Es claro que cada libro comprende mayor ó menor número de capítulos y artículos, según la extensión y la variación de asuntos que abarca.

El autor ha cuidado mucho en poner todas las cuestiones, y lo ha conseguido, á la altura de los conocimientos actuales y desarrollarlas con gran sencillez, á fin de que sean comprendidas, no sólo por los Veterinarios, sino por los ganaderos y personas aficionadas á la producción pecuaria.

Estudia con detenimiento los elementos de la fecundación y los fenómenos de la misma; pero al hacerlo, no lo realiza por conocer la cuestión en si, sino por sus aplicaciones al estudio de la patología de la ovulación y para remediar, cuando sea posible, las causas de esterilidad, recurriendo, si preciso fuera, á la fecundación artificial.

La *Higiene obstétrica* comprende los consejos necesarios relativos á los cuidados que se deben prodigar á las hembras durante la gestación, en el parto y después del parto, así como los que se deben dispensar al recién nacido en los casos de muerte aparente, etc., etc.

En la *Patología de la gestación* se ocupa el autor de la patología del acoplamiento y de la ovulación, de las anomalías y accidentes de la gestación, etc., pero con preferencia y minuciosidad se ha fijado en el *aborted espontáneo ó accidental y en el infeccioso*, por las pérdidas inmensas que ocasiona á la ganadería nacional, dando las instrucciones á que deben atenerse las personas que se dedican á la producción pecuaria para prevenir el aborto accidental y evitar el epizoótico ó infeccioso.

Acabado es el estudio de la *Distocia* (partos difíciles); adoptando el Sr. García é Izcará la marcha de los autores clásicos, se ocupa primero de los motivos de distocia por causas que asientan ó radican en la madre, para hacerlo después de los que radican en

el feto y en sus anexos. Pero lo que más resalta en este capítulo es el artículo dedicado al estudio de las monstruosidades fetales. En él se dan á conocer las clasificaciones de Gurlt y la de Saint Hilaire, con los detalles necesarios para poder clasificar cualquier monstruosidad que se presente en la práctica.

Las *Operaciones tocológicas* están descritas con precisión y avaloradas con una infinidad de figuras de los instrumentos necesarios á las prácticas tokúrgicas.

En la *Patología del parto y del puerperio* estudia todos los accidentes simultáneos y consecutivos al parto; pero con predilección lo hace de la *retroversión del útero* (salida de la madre) y de la *retención anormal de las secundinas* (no secundinación), por ser los dos accidentes que con más frecuencia se manifiestan, dando á conocer, por medio de grabados, cuantos modelos de *pesarios, vendajes y suturas* se han recomendado en la retroversión, y manifestando cuáles deben preferirse según los casos. Con gran amplitud y lujo de detalles trata el Sr. Izcara la no secundinación, por entender, sin duda, que este accidente es gravísimo en la yegua y burra, y porque en la vaca ocasiona grandes quebrantos á la industria lechera, pues es bien sabido que vaca que no expulsa bien las secundinas no produce la cantidad de leche que debe producir y que produjo en partos anteriores, en que las secundinas fueron expelidas en tiempo oportuno.

Á continuación trata de las *enfermedades consecutivas al parto*, describiendo la vaginitis, metritis y metroperitonitis, fiebre vitularia (parálisis de los vaqueros), infosura, paraplegia, mamilitis, etc., pero deteniéndose con preferencia en la metritis y metroperitonitis, y más especialmente en la fiebre vitularia, no omitiendo dato de importancia de cuanto hoy se sabe referente á los tratamientos profilácticos y curativos, antiguos y modernos, de los indicados estados morbosos. Con matemática exactitud están descritos los tratamientos preconizados por Schmidt y Evers contra la parálisis del parto, y que tan excelentes resultados vienen dando.

La tercera parte de la obra está consagrada al estudio de los *accidentes, anomalías y enfermedades del recién nacido*, dedicando pre-

ferente atención á las enfermedades y tratando extensamente la *onfaloflebitis, artritis, diarrea, retención del meconio y cianosis.*

En resumen, que el Sr. García é Izcara, con un gran bagaje de conocimientos adquiridos en cerca de treinta años de labor intelectual y manual, ha dado á su libro un carácter eminentemente práctico, teniendo la habilidad de dar á cada asunto la extensión que su importancia requiere. Por ello, sin duda, cuanto se relaciona con la esterilidad, el aborto, la retroversión de la matriz, la no secundinación, la fiebre vitularia, y en el feto, con las onfaloflebitis, artritis, diarreas, etc., que no son otra cosa que infecciones colibacilares y pasterelosis, que tantas victimas causan en los recién nacidos, lo expone con todo género de instrucciones para prevenir ó curar enfermedades tan graves.

Único libro en castellano que trata de estos asuntos el del señor Izcara, debe figurar en la biblioteca de todo Veterinario y ganadero amante del progreso científico y del fomento pecuario, y á todos recomendamos su adquisición.

E. MOLINA.

ECOS Y NOTAS

Galería de tramposos. — *El considerable número de suscriptores atrasados en sus pagos, á quienes hemos rogado particularmente que se pongan al corriente, prometiéndolo alguno sin cumplirlo, ó no contestando otros, nos obliga á tener que reclamarles públicamente lo que deben. Así, pues, desde el próximo número se abrirá esta galería, en la que aparecerán los que creen, sin duda, que en la imprenta trabajan de balde ó son tan descuidados que quieren recibir la Revista gratis.*

Obsequio á los suscriptores. — Todos los suscriptores de esta Revista que estén al corriente de sus pagos recibirán la magnífica obra de OBSTETRICIA VETERINARIA que acaba de publicar el Sr. García é Izcara con la rebaja de *dos pesetas*, remitiendo á esta Administración once pesetas para enviarla certificada. Igual beneficio obtendrán los nuevos suscriptores que abonen un año.

Colegio de Madrid — La Junta directiva, en sesión de 11 del actual, entre otros acuerdos, tomó los siguientes: destinar el 10 por 100 de los fondos á la compra de buenos libros para sortearlos en la próxima junta general entre los colegiados que estén al

corriente en sus pagos; remitir nueva circular á los colegiados que no han contestado sobre el *socorro mutuo*; dirigirse al Subdelegado del distrito de la Inclusa, de esta corte, para que cierre el establecimiento que tiene un intruso en la calle de la Verdad, y aprobar las cuentas del último trimestre del año actual, que arrojan las cifras siguientes:

Ingresos.....	106
Gastos.....	94,55
<i>Quedan en Caja.....</i>	<i>2.113,14</i>

De Guerra.—Ha ascendido: D. Antonio Tutor.

—Han sido destinados los jóvenes Oficiales Veterinarios de la última promoción, á los Cuerpos siguientes: Señores Viana, á la primera Comandancia de Administración Militar; Cervero, á la Academia de Ingenieros; Savatel, á la Remonta de Córdoba; Desviat, á Sagunto; Gargallo, al tercer tercio de la Guardia civil; Sobreviela, á Tetuán; Mondéjar, al tercero montado de Artillería; Dornaleteche, á Almansa; Martín Serrano, á Albuera; Hergueta, á la Remonta de Écija; Lucas, á la cuarta Comandancia de Administración Militar; Abadia, á Numancia; Mainar, á Alfonso XII; Causi, á Alcántara; Gallardo, á Villaviciosa; Alarcón, á Sesma; Sáez, al primero montado de Artillería, y Arroyo, á la Remonta de Úbeda.

Para empezar las prácticas reglamentarias, se presentarán el día 15 del actual en la Academia Médico-Militar.

En el Colegio de Valladolid.—El día 23 del pasado celebró el Colegio oficial de Veterinarios de Valladolid junta general ordinaria en el Palacio Consistorial.

La reunión, solemne y animada, fué presidida por el Sr. Campon, quien pronunció un brillante discurso sobre asuntos profesionales é hizo la presentación del Inspector de Higiene pecuaria de la provincia y nuevo colegiado, D. Balbino Sanz, quien, acto continuo, leyó un discurso, saludando á sus compañeros y analizando las bases para que la profesión continúe por el camino de la reivindicación y del progreso. El Sr. Manrique Cantalapiedra, con su escogida oratoria, dió la bienvenida al nuevo Inspector en nombre del Colegio y analizó su discurso, congratulándose de las intenciones que manifestaba y animándole para que perseverase en ellas; después dió el mismo lectura á la Memoria anual reglamentaria, donde una vez más demostró sus altas dotes literarias y abnegado interés hacia la clase, mostrándole por ello su agrado; el Colegio, nombrándole socio de honor, á propuesta de D. Calixto Tricio Isasmendi. Finalmente, se procedió al nombramiento de cargos vacantes, que fueron los siguientes: Vicepresidente, D. Feliciano Estévez; Secretario, D. Balbino Sanz;

Contadör, D. Juan Mendiluce, y Presidente del distrito de Olmedo, D. Luciano Beato. A iniciativa de un colegiado, antes de levantar la sesión, se reiteró la noticia del homenaje iniciado por el Colegio de Madrid á los señores La Villa, Molina é Izcara, y después de enaltecer el mérito de estos tres prohombres de la clase, todos los reunidos se adhirieron con la cuota marcada.

El homenaje. — La Comisión del homenaje á los señores Villa, Izcara y Molina, compuesta por los señores Alarcón, Castro y Montero, nos ruega manifestemos que el plazo para remitir las adhesiones y cuotas se cierra en fin de diciembre del año actual; que en breve empezará á publicar las listas de los adheridos, y que envía un voto de gracias á todos los que se han dirigido á ella.

Enlace. — Se han unido por el indisoluble lazo del matrimonio D. Maximiliano Rodríguez Carrascosa y la simpática y bella señorita D.^a Josefa Aguilar Ruiz, hija de nuestro querido amigo y condiscípulo D. Joaquín. Deseamos á la gentil pareja una eterna luna de miel.

Defunción. — Ha fallecido en Begoña nuestros distinguidos compañeros D. Angel Capánaga. Sentimos la desgracia y enviamos el pésame á su desconsolada familia.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

- D. Juan Vega, 12 pesetas, hasta fin de septiembre de 1909.
- » Rufino López, Andrés Villaloba y Ricardo Muñoz, 12 pesetas, hasta fin de junio de 1910.
- » Juan López, 6; F. Rey, M. Alvarez y B. Gaité, 12 pesetas, hasta fin de diciembre de 1910.
- » Raimundo Álvarez, 7, y Lorenzo Blanco, 12 pesetas, hasta fin de enero de 1911.
- » J. López, 6, y F. Maza, 12 pesetas, hasta fin de marzo de 1911.
- » M. Ramírez, C. Rodríguez y V. Rincón, 12 pesetas, hasta fin de junio de 1911.
- » Antonio Pontes, 12 pesetas, hasta fin de agosto de 1911.
- » Manuel Caja y José M.^a Rubio, 12; F. Cuadrado, 27 pesetas, hasta fin de septiembre de 1911.
- » Rufino Portero, 12 pesetas, hasta fin de octubre de 1911.